

EXPEDIENTE DEL CASO AGUSTÍN PAVIA PAVIA

- a) **Nombre de la víctima:**
Agustín Pavia Pavia
- b) **Lugar de residencia:**
Oaxaca, Huajuapán de León.
- c) **Fecha del ataque:**
19 junio 2016
- d) **Descripción del ataque:**
Locutor asesinado a balazos frente a su domicilio de Huajuapán de León. Sujetos desconocidos llegaron hasta su domicilio la noche del martes 19 de junio de 2016 para dispararle en repetidas ocasiones, hasta finalmente, quitarle la vida¹.
- e) **Antecedentes del caso:**
No hay datos de amenazas anteriores al asesinato
- f) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales**
Carpeta de Investigación 2670/HL2016
- g) **Estado del expediente:**
Abierto
- h) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**
Conducía el programa político 'Forum' en la radio comunitaria Tu Un Ñuu Savi
- i) **Descripción de sus tareas periodísticas:**
Conductor de radio
- j) **Estatus laboral:**
ND
- k) **Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**
ND
- l) **Otras actividades ajenas al periodismo:**
Crítico con las políticas públicas del gobierno del estado de Oaxaca, también era abogado, maestro, presidente del Comité de Padres de Familia de una escuela

¹ <https://cdhcm.org.mx/2016/09/la-cdhdf-se-une-a-la-condena-de-instancias-internacionales-por-el-asesinato-de-periodistas/>

primaria de la zona, defensor de los derechos humanos y miembro del partido político Morena.

m) Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:
ND

n) Observaciones:

o) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:
Julio 2021

ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

De acuerdo con familiares del periodista, sujetos desconocidos llegaron hasta su domicilio la noche del martes para dispararle con un arma de fuego en repetidas ocasiones, hasta finalmente, quitarle la vida². También manifestaron su temor ante los hechos, debido a que consideran que “fue un acto preparado”, mismo que puede tener relación con “la lucha por los derechos humanos que llevaba a cabo, así como con la radio comunitaria en la que participaba, en particular con su programa de crítica hacia la política pública del gobierno estatal y municipal”.

Si bien era activista, en el momento de ocurrido el crimen no existía una disputa electoral o de maestros, y sí un contexto de violencia por grupos criminales y el antecedente del asesinato de Salvador Olmos, periodista de la misma radio comunitaria, medio de comunicación indispensable, ya que permite a las comunidades organizarse y tomar decisiones personales y en comunidad.

En entrevista para Artículo 19, la abogada del también fallecido periodista Salvador Olmos, manifestó que Pavia Pavia “al igual que “Chava”, estuvo cubriendo lo acontecido en Nochixtlan. «Además, estaba muy ligado a los grupos de defensa contra la minería y a favor de la protección del medio ambiente”.

Además de la alerta emitida por Artículo 19, dada la gravedad del caso e irregularidades en el caso de Salvador Olmos, esta organización retomó en su segundo informe trimestral 2016 sobre violencia contra la prensa, los pormenores del asesinato de Agustín Pavia; así como las irregularidades que rodean la investigación de su muerte, para exigir a las autoridades que se continúe con la investigación del homicidio de Olmos de manera diligente.³

² <https://mataranadie.com/agustin-pavia-pavia/>

³ <https://articulo19.org/asesinan-a-segundo-locutor-de-estacion-de-radio-comunitaria-en-oaxaca/>

Con este antecedente, la investigación del homicidio de Pavia debe ser atraída por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), solicitó el organismo internacional.

El 28 de junio de 2016, Salvador García Olmos --otro locutor de la misma radio en la que trabaja Pavia Pavia-- fue asesinado por agentes de la policía municipal de Huajuapán de León. Oaxaca, y encabeza esta lista de periodistas asesinados.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA en su Comunicado de prensa R134/16 informó que la Fiscalía de Justicia de Oaxaca inició la investigación por homicidio⁴.

Pavia Pavia fue fundador del partido político Morena en Huajuapán de León, Oaxaca, miembro de la sección 22 de la CNTE⁵, activista integrante del Frente Único de Lucha, que anteriormente era la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y fue candidato suplente a diputado local de Morena en las elecciones del 2015.

El 13 de septiembre de 2016 se inició la carpeta 2670/H.L.2016, en contra de quien resulte responsable por el homicidio calificado cometido en contra el periodista. En la carpeta de investigación constan las varias actuaciones de campo llevadas a cabo; sin embargo a la fecha se desconoce la identidad de los probables responsables.

4

http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1038&IID=2&fbclid=IwAR0F52f9h2OoZDAXxI6qD3QdXxOJjEvv2nmnQ_C9EcYPMOCIHhHh-zuRxc5M

5

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/exige-cnte-aclarar-muerte-de-maestro/ar939729?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--